

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

SUBSEDE FEDERACIÓN

**PROYECTO DE CÁTEDRA**

CATEDRA: DIDÁCTICA DE LA TECNOLOGÍA I

PROFESOR RESPONSABLE: WALTER ISAAC GALARZA

AÑO ACADÉMICO: 2013

PLAN DE ESTUDIO: 2001

AÑO DE LA CARRERA: 3er AÑO

REGIMEN DE LA MATERIA: CUATRIMESTRAL

CARGA HORARIA: 4 hs. semanales.

**ABSTRACT:**

 Las transformaciones permanentes que se dan en el mudo actual, se observan principalmente en el desarrollo tecnológico.

Desde la reforma educativa implementada con la Ley Federal de Educación hasta hoy que se está transitando una nueva reforma educativa, con la impronta de la Ley de Educación Nacional Nº 26.206, una de las falencias detectadas es la falta de docentes capacitados en Educación Tecnológica. Que la Universidad Autónoma de Entre Ríos proponga la formación de docentes en el área es un paso importantísimo que se verá reflejado en la formación general de los alumnos entrerrianos y otras jurisdicciones.

Todo esto hace surgir la necesidad de reforzar la educación tecnológica desde la óptica de lo didáctico-pedagógico.

La diversidad de contenidos involucrados en el espacio y sus distintos aspectos, imposibilitan que éstos puedan ser abordados desde una única estrategia didáctica. Puede considerarse en este sentido como un facilitador el hecho que la tecnología tenga su metodología procedimental propia: el *Proyecto Tecnológico* y el *Análisis de Productos*.

No debe dejarse de tener en cuenta que el docente de esta asignatura debe ser una persona abierta a los cambios, dispuesta a aceptar la diversidad de opiniones de sus alumnos y en permanente interactuación con el medio, atenta a sus aportes.

Desde esta cátedra se propone un espacio de reflexión de la realidad y del entorno tecnológico, valiéndose de los métodos específicos propios, para que los futuros docentes logren un acercamiento al campo epistemológico de la tecnología.

La utilización de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en la cátedra no es casualidad, es un reconocimiento a la realidad y estar a la altura de las circunstancias, ser parte de la realidad que los profesores de Educación Tecnológica encontrarán en las aulas. La implementación del Programa Conectar Igualdad en todo el país nos presenta un escenario áulico muy distinto y con un horizonte en permanente exploración.

La utilización de TIC´s, y principalmente de aquellas aplicaciones relacionadas al Aprendizaje Conectado se darán con dos objetivos: como estrategia de enseñanza de los contenidos propios de la cátedra y como contenido en si mismo, para aprender su utilización didácticamente en un futuro. La utilización de un campus virtual desde donde se podrá acceder a toda la información de la cátedra (proyecto, evaluaciones, documentos, interacción), es un ejemplo de ello.

La normativa educativa emanada de la Autoridad Jurisdiccional (Consejo General de Educación de la provincia de Entre Ríos), como así también las que provienen del Consejo Federal de Educación y del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la nación, relacionadas con las formas de enseñar, aprender y evaluar tendrán un lugar en la cátedra, partiendo desde la postura epistemológica que todo buen docente debe conocer las normas que rigen su accionar.

**OBJETIVOS:**

 Se propone que los alumnos, durante el desarrollo del proyecto, deberán alcanzar las siguientes capacidades:

* Que desarrollen estrategias didácticas a los efectos de propiciar aprendizajes significativos.
* Enfocar los contenidos de la tecnología a partir de los procedimientos propios: el proyecto tecnológico y el análisis de productos, sin dejar de considerar otras estrategias didácticas.
* Valorar el trabajo en equipo, respetando las opiniones de los demás.
* Sepan generar un espacio de reflexión donde alumnos y docente participen activamente de las mismas analizando las propuestas educativas actuales y futuras
* Analizar críticamente distintas propuestas para la enseñanza de la Educación Tecnológica en diferentes instituciones educativas, comparando las del mismo nivel.
* Diseñar propuestas de intervención docente para la enseñanza de la Educación Tecnológica en instituciones educativas.

**CONTENIDOS:**

1. La Educación Tecnológica en el Ciclo Básico de la Educación Secundaria Entrerriana. Fundamentación del Espacio Curricular. La tecnología como espacio de reflexión. Límites del área.
2. Los procedimientos de la tecnología. Su utilización como facilitadores para la enseñanza de los contenidos específicos. Reflexiones sobre su aplicación.
3. Cómo se aprende y cómo se enseña en educación tecnológica. Análisis y reflexión de criterios de selección de contenidos. Análisis y reflexión de la evaluación en tecnología. Requisitos de una consigna de trabajo que oriente a los alumnos y que facilite el cumplimiento del objetivo propuesto por el docente. Normativa jurisdiccional y nacional.
4. Tecnología educativa en el aula: TIC´s. Delimitación del término. Aplicaciones didácticas. Webquest, edublogs y otras aplicaciones en la clase de tecnología.

**METODOLOGIA DE TRABAJO:**

 Se dará gran importancia a la reflexión grupal de contenidos, como estrategia de enriquecimiento mutuo y para el afianzamiento de los mismos. Trabajos grupales e individuales extraáulicos que involucren los contenidos tratados en el aula. Se promoverá la lectura y comprensión de textos específicos, con el objetivo de formar no sólo en lo específico, sino también en lo que refiere al enriquecimiento del vocabulario. Es un objetivo de la cátedra relacionar permanentemente los contenidos y actividades con situaciones áulicas que puedan plantearse a los futuros docentes. Para el cumplimiento de esta metodología el docente deberá estar generando permanentemente situaciones problemáticas que orienten el análisis y la reflexión.

 Todo lo expresado se hará con el apoyo de la pagina web de la cátedra.

**RÉGIMEN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:**

1. Alumno regular:
* 80 % de asistencia a las clases presenciales.
* Aprobación de los trabajos prácticos asignados.
* Aprobación de los parciales estipulados con calificación de 7 (siete). Se prevé la instancia de recuperatorio de contenidos no aprobados, instancia que se aprobará con 8 (ocho).
1. Alumno libre:
* Presentación de trabajos prácticos solicitados durante el desarrollo de la cátedra, con presentación de fecha estipulada en dos semanas (catorce días) previas a la del examen.
* Evaluación escrita con posterior defensa oral de la misma, basada en los contenidos desarrollados durante el ciclo.
1. Alumnos vocacionales:
* Acorde reglamento estipulado por la U.A.D.E.R.

BIBLIOGRAFÍA

* GAY, AQUILES**. La cultura tecnológica y la escuela**. Fascículo 1**: La ciencia, la técnica y la tecnología**. Editorial tec. Córdoba. Argentina. 1996.
* BUCH, Tomás (1996): **El Tecnoscopio**, Ed. Aique, Bs. As.
* GAY, A. y FERRERAS, M. A. (1997): **La Educación Tecnológica**, M.C.E.N. CONICET.
* Consejo General de Educación (2003): **Proyecto integral educativo de la provincia de Entre Ríos (capítulo Tecnología).** Documento anexo al Proyecto de Asistencia Técnica a Supervisores y Directivos para el Desarrollo Curricular.
* GAY, A. y DOVAL, L (1995): **Tecnología, finalidad educativa y acercamiento didáctico**, M.C.E.N. CONICET.
* M.C.E.N.(1997): **La selección y el uso de los materiales para el aprendizaje de los CBC (capítulo Tecnología).**
* M.C.E.N.(2000): **Propuestas para el aula, Tecnología, EGB-3**, Programa Nacional de Innovaciones Educativas.
* Segundo documento Re-significación Escuela Secundaria Entrerriana - Fundamentación Epistemológica – Capítulo Educación Tecnológica.
* Lineamientos preliminares para el Diseño Curricular del Ciclo Básico de la Educ. Secundaria Entrerriana.
* Resolución Nº 366/2010 CGE, Estructura Preliminar ESJA.
* Resolución 3322/2010 CGE, Estructura Curricular de la Educación Secundaria de Entre Ríos-Diseño Curricular.
* Resolución 3344/2010 CGE, Transformaciones Curriculares y pedagógicas en la Escuela Secundaria.
* Blog: [www.elazahar.blogspot.com](http://www.elazahar.blogspot.com) (Blog Educativo del docente de la Cátedra)
* Blog: [www.laeducaciontecnologica.blogspot.com](http://www.laeducaciontecnologica.blogspot.com) (Blog Educativo del Prof. Daniel Richar)
* Pág. Web: [www.tecnologia.mendoza.edu.ar](http://www.tecnologia.mendoza.edu.ar) (Portal educativo de Educación Tecnológica de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza)
* Campus virtual: <http://campus.dokeos.com/index.php>
* Red social: [http://didacticadelatecnologia.bligoo.com.ar](http://didacticadelatecnologia.bligoo.com.ar/)

CONDICIONES PARA LA ADMISIÓN DE ALUMNOS VOCACIONALES

Establecido en Régimen de Evaluación y Promoción.

EQUIPO DE CÁTEDRA

Lo integra sólo el docente de la cátedra.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO NECESARIO

* Material Bibliográfico acorde la Bibliografía propuesta.
* Aula equipada con mesas y sillas para alumnos y docentes, pizarrón y tizas o marcadores específicos.
* Dossier de la cátedra.
* Conexión a internet Wi Fi en el aula, para las clases conectadas.

**Walter Isaac GALARZA**

**Profesor en Disciplinas Industriales.**